

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

Cartagena de Indias D. T y C., 12 de julio de 2021

Señor:

SERGIO WILLIAM LOPERA TORO.

Representante Legal

NAUTIAGRO S.A.S.

Nit. N°. 806.012.429-1

TEL: 6604539-6606056

E-Mail: gerencia@nautiagro.com

Dirección: Manga Av Lacides Segovia Calle 26 No. 15-112

Cartagena – Bolívar.

Referencia: Aceptación de Oferta - Proceso Identificado con el Consecutivo SECOP II N° MC-CARDIQUE-006-2021.

Respetado Señor:

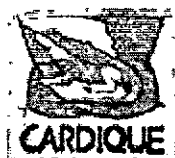
La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE**, en desarrollo del Proceso de Contratación por la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía identificado con el Consecutivo **SECOP II N° MC-CARDIQUE-006-2021**, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por usted el día 29 de junio de 2021. De conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el Contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios previos, en la invitación Pública, y en la oferta, documentos que hacen parte integral del presente contrato:

OBJETO: COMPRA DE ACCESORIOS, ELEMENTOS, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS LANCHAS CARDIQUE E IGUANAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE., ajustado a las disposiciones legales vigentes, en especial a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y afines.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en la correspondiente Invitación Pública a Presentar Oferta y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente documento y a los ítems que se describen a continuación;

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANT	Valor Unitario	Valor Parcial
1,1	Cornamusa	Suministro e instalación de cornamusa de 8" en acero inoxidable	2	157 777,00	315 554,00



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo Trans 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

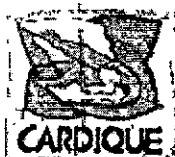
ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
C01743311



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

1,2	Ecosonda	Dimensiones de la unidad (ancho/alto/profundidad) ;8,6" x 5,1" x 2,6" (21,8 x 13,0 x 6,2cm); tamaño de la pantalla (ancho/alto) 5,4" x 3,1". 6" diagonal (13,7 x 7,7 cm, 15,2 cm diagonal), resolución de pantalla (ancho/alto): 400 x 800 pixeles, tipo de pantalla; Pantalla WVGA; clasificación de resistencia al agua: IPX7, antena: Interno o externo a través de NMEA 2000; potencia de transmisión, 500 W (RMS) / 4,000 W (peak to peak), acepta tarjetas de datos; Una tarjeta microSD™ con tamaño máximo de 32 GB.	1	3.800.000,00	3.800.000,00
1,3	Ánodo de cola	Suministro e instalación de 4 ánodo de cola motor DF200 suzuki	2	150.000,00	300.000,00
1,4	Ánodo de breaker	Suministro e instalación de ánodo de breaker motor DF200 suzuki	2	150.000,00	300.000,00
1,5	Ánodo de culata	Suministro e instalación de 14 ánodos de culatas motor DF 200 suzuki	2	175.500,00	351.000,00
1,6	ánodo del bote	Suministro e instalación de ánodo del bote R4	2	210.000,00	420.000,00
1,7	Motor	Mantenimiento correctivo a motores y bote consistente en revisión eléctrica de luces, bomba de ducha, panel de swiche, cornamusas y swiche de bandeja	1	2.600.000,00	2.600.000,00
2,1	Mantenimiento 200 horas	Mantenimiento preventivo a las 200 horas consiste en cambio e instalación de 2 filtro de aceite, suministro y cambio de 16 cuarto de aceite 10W40 para motor fuera de borda, refrigerado por agua, suministro y cambio de 3 1/4 aceite de transmisión SAE-90	1	1.100.000,00	1.100.000,00
2,2	Mantenimiento 300 horas	Mantenimiento preventivo a las 300 horas consiste en cambio e instalación de 2 filtro de aceite, suministro y cambio de 16 cuarto de aceite 10W40 para motor fuera de borda, refrigerado por agua, suministro y cambio de 3 1/4 aceite de transmisión SAE-90	1	1.100.000,00	1.100.000,00
2,3	Mantenimiento 400 horas	Mantenimiento preventivo a las 400 horas consiste en cambio e instalación de 2 filtro de aceite, suministro y cambio de 16 cuarto de aceite 10W40 para motor fuera de borda, refrigerado por agua, suministro y cambio de 3 1/4 aceite de transmisión SAE-90.	1	1.100.000,00	1.100.000,00
2,4	Mantenimiento 500 horas	Mantenimiento preventivo a las 500 horas consiste en cambio e instalación de 2 filtro de aceite, suministro y cambio de 16 cuarto de aceite 10W40 para motor fuera de borda, refrigerado por agua, suministro y cambio de 3 1/4 aceite de transmisión SAE-90, ánodos de cola, bujías, filtro de baja, filtro de alta, termostatos y kit de bomba de agua	1	2.400.000,00	2.400.000,00
2,5	Mantenimiento 600 horas	Mantenimiento preventivo a las 600 horas consiste en cambio e instalación de 2 filtro de aceite, suministro y cambio de 16 cuarto de aceite 10W40 para motor fuera de borda, refrigerado por agua, suministro y cambio de 3 1/4 aceite de transmisión SAE-90.	1	1.100.000,00	1.100.000,00

2



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No 16-190 Tels 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D T y C - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

3,1	Mantenimiento 500 horas	Mantenimiento preventivo 500 horas consistente en suministro e instalación de: 2 Empaque de tornillo TAP, 4 bujías NGK, 1 filtro de gasolina baja, 1 filtro de aceite, 1 Impeler, 2 termostato 71°C, 4 cuarto de aceite 10W40 para motor fuera de borda, refrigerado por agua, 1 elemento de filtro, 8 anoto de culata, 2 cuarto de aceite de transmisión SAE-90, 2 tornillo drenaje, 1 protector de ZINC, 2 ánodo de transmisión DF200	1	1.500.000,00	1.500.000,00
		TOTAL			16.386.554,00
		TOTAL INCLUIDO IVA			19.500.000,00

VALOR: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE (\$19.500.000,00) incluido IVA (19%).

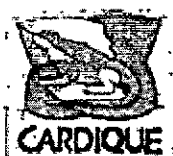
PLAZO: El plazo es de **DOS (2) MESES**, Contados a partir de que se haya efectuado el registro presupuestal correspondiente para cubrir el valor del contrato (Ley 80 de 1993, Artículo 41 inciso 2º y decreto 0568 de 1996) y se aprueben las garantías solicitadas por la Corporación.

FORMA DE PAGO: La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE se obliga con el contratista a cancelar de la siguiente forma: Se pagará al contratista en actas parciales, de acuerdo con las reparaciones realizadas y repuestos suministrados e instalados, previa entrada al área de Almacén y expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dicho pago se realizará, observando lo previsto en la Ley 1150 de 2007, en relación con el derecho al turno.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES: El Contratante coordinará las actividades que deba desarrollar el Contratista en virtud del objeto arriba señalado, a través del Profesional Especializado del área de Almacén **HEBERTO TORRES TAPIA**.

GARANTIAS: Por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía no es obligatorio la exigencia de garantías, artículo 7 Ley 1150 de 2007. No obstante, la entidad considera pertinente que el contratista otorgue a favor de CARDIQUE las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al Diez (10%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DEL BIEN:** Por una cuantía equivalente al Cinco (5%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al Diez (10%) del valor del contrato, por el termino de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal a cargo, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

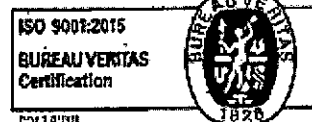


"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista deberá cumplir cabalmente con el objeto anteriormente descrito, dentro del término pactado. - Además deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 -

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se haya incurrido en causal de inhabilidad e incompatibilidad para con la entidad, en el desarrollo y cumplimiento del objeto pactado.

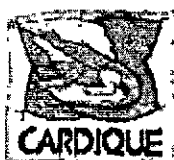
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades se desarrollarán en la Ciudad de Cartagena - Bolívar.

Atentamente,

ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director General - Cardique.

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Claudia del Carmen Camacho Cuesta	Profesional Especializado	
Revisó			
Aprobó	Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera	Secretario General	
Des arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

4



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo, Trans. 52 No.16-190 Tels 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D T y C - Colombia

